

RESOLUCIÓN N° 273 de 2024
(marzo 22)

Por la cual se autoriza descanso remunerado al Personal Administrativo y Docente del ISER Pamplona

EL RECTOR DELEGATARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL- ISER- DE PAMPLONA, N. DE S.

en uso de sus atribuciones legales, las que le confiere el Artículo 22 del Acuerdo No. 010 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que, en el presente año 2024 la semana Santa se lleva a cabo en el territorio nacional durante el tiempo comprendido entre el 24 de marzo (Domingo de Ramos) hasta el 31 de marzo (Día de Resurrección) y se constituye en una de las fiestas más arraigadas, de tradición y fervor del Mundo Católico.

Que, el día 25 de marzo hogaño, corresponde a lunes festivo, día de San José, los días 28 y 29 de marzo de 2024 corresponden a jueves y viernes santo días festivos no laborables así mismo los días de semana Santa comprendido entre el martes 26 y miércoles 27 de marzo son días hábiles laborables.

Que, en la ciudad de Pamplona, la Semana santa ha sido declarada celebración especial como patrimonio cultural de la Nación por su tradición esplendor a la cual asisten miles de creyentes, durante este tiempo las calles de la ciudad se convierten en bellos escenarios de actividad litúrgica, con solemnes procesiones y programación de música sacra, y otras expresiones artísticas y de fe dispuestas para los asistentes.

Que, se hace necesario, con el fin de atender el desarrollo de actividades administrativas y gestión propia de cada dependencia, que los dos días (martes 26 y miércoles 27 santo) se compensen con trabajo supletorio, para lo cual los jefes inmediatos en cada dependencia se encargaron de establecer la programación de horas de recuperación anticipada a la Semana Santa por parte del personal Administrativo, así como la participación de la procesión del lunes 25 santo.


Los jefes inmediatos informaran sobre el tiempo de desarrollo de la labor adicional para los fines expuestos.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar descanso remunerado a los Servidores Públicos del ISER Personal Administrativo y Docente durante los días martes 26 y miércoles 27 de marzo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Compensar por parte del Personal Administrativo 16 horas de labor correspondientes a dos días de Semana Santa, para un total de 02 días de compensación de labor y asistencia a procesión del lunes 25 Santo.

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01
Fecha: 03/03/2021		
		Página: 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se enviarán a las distintas dependencias y se fijará en otros medios internos de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

El Rector Delegatario,


NESLON ANTONIO GALVIS JAIMES

Proyecto: Auxiliar Administrativo Rectoría, Clara Peña González 